



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

Santiago de Cali, 27 de febrero 2026

Señora Coronel

MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA

Gerente de proyecto.

ASUNTO: RE-EVALUACION JURIDICA- OFERTA – PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 289-DIGSA/DMCAL-2026.

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso en asunto, **CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN PEDIATRÍA DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD (ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO HOSPITALARIO Y QUIRÚRGICO, LABORATORIO CLÍNICO, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, UNIDAD CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO, INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DEMÁS SERVICIOS Y/O PROCEDIMIENTOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001) Y EL MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES – FFMM Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 080 DEL 27 DE MAYO DE 2022) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FFMM Y DE LA POLICÍA NACIONAL, A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI, LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE PALMIRA Y BUGA.**

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.200.000.000,00)** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 32526 expedido el 02 de Febrero de 2026, Catalogo presupuestal **A-02-02-02-009-003** correspondiente a **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Previa enunciación, se extrae la información de la firma que presento propuesta en la plataforma transaccional Secop II:

OFERTAS PRESENTADAS	
1	CLINICA IMBANACO S.A.S

Atendiendo la modalidad de selección que corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA – SERVICIOS DE SALUD** el comité Jurídico Evaluador únicamente verificara los requisitos habilitantes de los siguientes proponentes:



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
 Cali – valle del cauca

1. OFERTA PRESENTADA – CLINICA IMBANACO S.A.S

REQUISITOS JURIDICOS	OFERTA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMULARIO 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Art. 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	CUMPLE
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA	CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 7 PACTO DE INTEGRIDAD.	CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 8 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA	CUMPLE
ADJUNTAR EL FORMULARIO N° 13 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
ADJUNTAR EL FORMULARIO N° 14 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMULARIO 12	CUMPLE
COMPROMISO ANTISOBORNO –FORMULARIO No 17	CUMPLE
FORMULARIO No 16 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES).	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONCLUSIÓN POR LA EXPERIENCIA: CUMPLE

CONCLUSION: CUMPLE

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	CLINICA IMBANACO S.A.S	LA PRESENTE OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA EL PRESENTE PROCESO.


 ABG. CAROLINA ESTER PERTUZ PANA
 COMITÉ JURIDICO EVALUADOR.

DMCAL